

ACUERDO



RESIDENCIA DE LA REPUBLICA

A LA SECRETARIA DE MARINA.
A LA SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.
A LA SECRETARIA DE COMERCIO.
Presente.

GIRENSE LAS ORDENES CORRESPONDIENTES, a efecto de que con fecha 17 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, -- cause alta en el Servicio Activo de la Armada de México, una Lancha construída en el Astillero de Marina número SEIS, de Acapulco, Gro. por mandato del Gobierno de la República Mexicana.

Será clasificada como Lancha Patrulla Clase OLMECA, con el numeral "AM-12"

Con la fecha en que sea tripulada y pase Revista de Entrada con la Planilla Orgánica de cinco individuos, será abanderada e incorporada a las Unidades de Superficie de la Armada de México, en calidad de Buque "no encuadrado", destacándose al servicio de los Mandos Territoriales.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, Palacio Nacional, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, appearing to read 'José López Portillo'.

JOSE LOPEZ PORTILLO

Firmas al reverso..

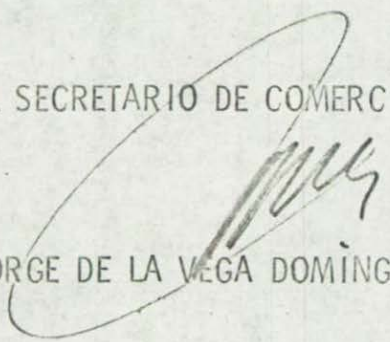
EL SECRETARIO DE MARINA.


RICARDO CHAZARO LARA

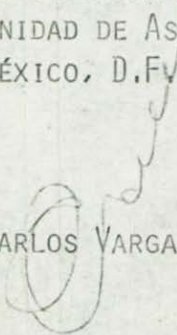
EL SECRETARIO DE PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO.


RAMON AGUIRRE VELÁZQUEZ.

EL SECRETARIO DE COMERCIO.


JORGE DE LA VEGA DOMÍNGUEZ.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.
MÉXICO, D.F., A 24 DE NOVIEMBRE DE 1982.


CARLOS VARGAS GALINDO.